

Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2009, esta Dirección General de Comercio

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ARA/ARE): Asociaciones/Federaciones (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Ed. Torretriana, 3.ª Pl., s/n, de Sevilla, y en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para eventos comerciales (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para eventos comerciales (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones de extinción de la Prestación Económica de Dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan y a los que no ha sido posible notificar.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la Prestación Económica de Dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Don Antonio Casas Benítez.  
DNI: 31643029C.  
C/ Atlanta Nuevo Chapín, núm. 1, bloq. 1, 2.º D. 11405 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 30.6.2009. Extinción (453-6830).

Doña Agustina Castaño Morales.  
DNI: 31594389W.  
C/ Sierra de La Silla, núm. 22 (Urb. Nueva Cartuja). 11406 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 17.6.2009. Extinción (453-6116).

Don José Antonio Pozo Cal.  
DNI: 31415500F.  
C/ Mercedes, núm. 4 (Bda. Torresoto). 11401 Jerez de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 5.5.2009. Extinción (453-4582).

Exptes. referidos a la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Doña Laura Jiménez Rodríguez.  
DNI: 52.334.603N.  
C/ Rodrigo de Triana, núm. 14. 11540 Sanlúcar de Barrameda.  
Fecha de Resolución: 20.8.2009. Extinción (453-8393).

Doña Vanesa Sánchez Otero.  
DNI: 48890576M.  
Avda. de Andalucía, núm. 13, 5.º A. 11540 Sanlúcar de Barrameda.  
Fecha de Resolución: 16.4.2009. Extinción (453-4147).

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz)

Don Francisco Tapia González.  
DNI: 31832437T.  
C/ Alcalá, núm. 2, piso 1.º C. 11206 Algeciras.  
Fecha de Resolución: 18.6.2009. Extinción (453-1998).

Doña M.ª Enriqueta Pérez de Martínez.  
DNI: X04917747W.  
C/ Capitán Ontañón, núm. 5, bloq. A, piso bajo 1.º 11202 Algeciras.  
Fecha de Resolución: 18.5.2009. Extinción (453-5270).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz

Don Raúl Pérez Suárez.  
DNI: 41957614W.

C/ Marinero en Tierra, núm. 3, bajo B. 11007 Cádiz.  
Fecha de Resolución: 30.3.2009. Extinción (453-3504).

Herederos de doña Teresa Fernández Calleja.  
DNI: 28106688K.

C/ Carlos Ollero, núm. 1, piso 2.º dcha. 11001 Cádiz.  
Fecha de Resolución: 25.6.2009. Extinción (453-6574).

Herederos de don Mariano Alles Riaño.  
DNI: 31096551E.

C/ Argantonio, núm. 13, 2.º dcha. 11002 Cádiz.  
Fecha de Resolución: 20.11.2008. Extinción (453-3096).

Exptes. referidos a la localidad de La Línea de la Concepción  
(Cádiz)

Doña Ana M.ª Navarro Molina.  
DNI: 32.001.638J.

C/ Manuel de Falla, núm. 2, piso 2.º G. 11300 La Línea de la  
Concepción.  
Fecha de Resolución: 2.6.2009. Extinción (453-6705).

Doña Francisca Alfaro Sánchez.  
DNI: 31592285Z.

C/ De la Paz, núm. 4, piso 3.º B. 11300 La Línea de la Concepción.  
Fecha de Resolución: 8.7.2009. Extinción (453-6554).

Exptes. referidos a la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Don Manuel Jiménez Bernier.  
DNI: 30045554X.

C/ Pintor Antolínez, núm. 104 (Mesón de La Molinera). 11630  
Arcos de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 18.6.2009. Extinción (453-6283).

Exptes. referidos a la localidad de Ubrique (Cádiz)

Doña Patrocinio Ordóñez Jaén.  
DNI: 75861806D.

Avenida España, núm. 56, piso 1.º izq. 11600 Ubrique.  
Fecha de Resolución: 20.7.2009. Extinción (453-7087).

Exptes. referidos a la localidad de Chiclana de la Frontera  
(Cádiz)

Doña Dolores Benítez Moraleda.  
DNI: 31368964T

Carretera El Marquesado, km 6, buzón núm. 36 (local social).  
11130 Chiclana de la Frontera.  
Fecha de Resolución: 8.6.2009. Extinción (453-5979).

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María  
(Cádiz)

Doña María José Jiménez Gómez.  
DNI: 75759232S.

C/ Lepanto, núm. 4, 4.º izq. 11500 El Puerto de Santa María.  
Fecha de Resolución: 13.5.2009. Extinción (453-4957).

Exptes. referidos a la localidad de San Roque (Cádiz)

Don Antonio Arenas Gil.  
DNI: 32003772P.

C/ Acebuches, núm. 4. 11312 San Roque.  
Fecha de Resolución: 17.7.2009. Extinción (453-7407).

Cádiz, 9 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela  
Gutiñas López.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la  
Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se ha-  
cen públicas las suspensiones de las pensiones socia-  
les y económicas para minusválidos al amparo del Real  
Decreto 527/2008, de 16 de diciembre, en materia de  
subsido garantía ingresos mínimos.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial por las que se acuerda suspensión del derecho a la Pensión Social y Económica para Minusválidos, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución devenida definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

#### A N E X O

Expte. de suspensión LISMI referido a la localidad de Los Barrios (Cádiz):  
Doña Dionisia Montero Turillo.  
DNI: 31.810.199.  
C/ Los Algarrobos, 114, 11370, Los Barrios.  
Fecha de la Resolución: 18.9.09.

Expte. de suspensión LISMI referido a la localidad de San Fernando (Cádiz):  
Doña Isabel García del Río.  
DNI: 31.348.164.  
C/ Juan Van Halen, 15-2, 11100, San Fernando.  
Fecha de la Resolución: 18.9.09.

Expte. de suspensión LISMI referido a la localidad de Cádiz:  
Doña Almudena Aristegui Rodríguez.  
DNI: 31.242.842.  
C/ Bahía Blanca, 2-6.º B.  
Fecha de la Resolución: 18.9.09.

Cádiz, 12 de noviembre de 2009.- La Delegada, Manuela  
Gutiñas López.

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2009, de la  
Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se  
hacen públicas las extinciones o confirmaciones con  
cobro indebido de las pensiones no contributivas al  
amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo,  
en materia de prestaciones en su modalidad no con-  
tributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las